

Tercero.—Traslado del domicilio social de la compañía.

Cuarto.—Presentación de Informe a los accionistas respecto la situación financiera-económica de la compañía a 30 de septiembre de 2008.

Quinto.—Presentación, y en su caso aprobación, de propuestas del Órgano de Administración, a tomar para afrontar la situación comercial y económica de la compañía a corto y medio plazo por la situación del mercado inmobiliario.

Sexto.—Someter a la consideración y ratificación de la Junta de Accionistas las actuaciones realizadas por los Administradores en el decurso del corriente ejercicio social en ámbito y ejercicio de sus facultades.

Séptimo.—Nombramiento de Auditor de la compañía para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación de la acta de reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a obtener de forma gratuita el texto íntegro de las modificaciones de los estatutos a proponer y informe escrito en el que se detallan las propuestas a presentar, justificación y documentación complementaria que ha de ser objeto de aprobación, en la forma prevista en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellar del Vallés, 11 de noviembre de 2008.—Los Administradores mancomunados, Jaime Vilá Forrellat y Francisco Lomas Gavilán.—66.622.

INMONTA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de los administradores se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en Talavera de la Reina (Toledo), avenida de Madrid, número 4, el día 30 de diciembre de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración y las cuentas de los ejercicios 2006 y 2007.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del resultado de los ejercicios 2006 y 2007.

Tercero.—Transformación en sociedad de responsabilidad limitada y modificación, en su caso, de los estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento o reelección de administradores.

Quinto.—Nombramiento de auditor de cuentas para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que le sea remitida gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en especial el texto íntegro de las propuestas de transformación y de modificación de estatutos y el informe justificativo de las mismas elaborado por los administradores.

Talavera de la Reina, 14 de noviembre de 2008.—La Administradora, Joaquina Carrión Montañés.—66.710.

INTELDOMO COMUNICACIONES, S. L.

INTELIGENCIA DOMÓTICA, S. L.

El Secretario del Juzgado de lo Social núm. 4 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 102/07, dimanante de autos núm. 772/06 a instancia de Miguel Manuel Obando Domínguez contra Inteldomo Comunicaciones, S.L., e Inteligencia Domótica, S.L., en la que con fecha seis de noviembre de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que

se declara a las entidades demandadas Inteldomo Comunicaciones, S.L. e Inteligencia Domótica, S.L., en situación de insolvencia por un importe de 2.974,85 euros en concepto de principal más la de 892,45 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, de conformidad con el Art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de octubre de 2008.—El Secretario judicial, Don Alonso Sevillano Zamudio.—66.200.

INTERNACIONAL DE TERMOPLÁSTICOS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad cedente)

SAMAR INTERNACIONAL, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Los Administradores de las mercantiles Internacional de Termoplasticos Sociedad Limitada Unipersonal, en adelante Cedente, y Samar Internacional Sociedad Limitada, en adelante Cesionaria, ponen en público conocimiento que por decisión del socio único de la primera y por acuerdo de los socios de la segunda, adoptado en las reuniones celebradas el pasado día 14 de noviembre de 2008, se ha acordado la disolución de la Cedente por cesión global de activos y pasivos a favor de una única beneficiaria, la Cesionaria, y todo ello con efectos económicos de 31 de diciembre de 2008.

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se pone en conocimiento de los respectivos acreedores, su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y asimismo, el derecho que les asiste de oponerse a la cesión en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión.

En Alicante, a 18 de noviembre de 2008.—Doña María Dolores Sánchez Álvarez, Secretaria del Consejo de Administración de la Cedente, doña María del Carmen Martínez López, Secretaria del Consejo de Administración de la Cesionaria.—67.273.

INVERSIONES PAHERZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 780/07 se ha dictado auto con fecha 25/9/08 por el que se declara a la empresa Inversiones Paherza, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 4.019,59 euros de principal más 803,92 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2008.—Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial.—66.197.

INVERSIONES VALLE PALLÍN, SICAV, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Inversiones Valle Pallín SICAV, Sociedad Anónima, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 96, 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Madrid, en la calle Don Ramón de la Cruz, 23, entreplanta interior, en primera convocatoria, a las doce horas del día 29 de diciembre de 2008 y, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación, cese, nombramiento o renovación, en su caso, de auditores de cuentas.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados, en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derechos de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta por sí o representados, los titulares de acciones inscritas en su respectivo registro con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales.

Derecho de información.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General. Los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Nota.

Se informa a los señores accionistas que se prevé que la Junta General será celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 13 de noviembre de 2008.—Cristina Ramchand Bhavnani, Presidenta del Consejo de Administración.—66.634.

JALAL EL BOUCHAFRATI

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 131/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alejandro Leonés Moraleda contra la empresa Jalal El Bouchafрати, se ha dictado auto de fecha 1/09/08, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la parte ejecutada Jalal El Bouchafрати, en situación de insolvencia total por importe de 2.376,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—66.194.

JARAUTA 29, S. A.

La Junta general universal de esta compañía, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2008, acordó reducir el capital social en la cantidad de 40.568,32 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos, y transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Pamplona, 11 de noviembre de 2008.—El Administrador solidario, Martín Tellechea Erasun.—67.209.

JOROL HOUSE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 625/2008 de este Juzgado de lo Social número